



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Súper Simplificado (Art. 159.6)

Referencia: P.O.101.22
Contrato de: “LICENCIAS DE PRODUCTOS AUTODESK PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES 2023-2025”

Justificación del Valor Estimado del Contrato certificando que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.	
Presupuesto de Licitación	59.000,00€
Presupuesto de todas las prórrogas	
Otros	
Total Valor Estimado del Contrato	59.000,00€
Anualidades:	2023- 59.000,00€
CPV:	48218000-9 Paquetes de software de gestión de licencias

1. Objeto del Contrato e Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional	<p><u>OBJETO DEL CONTRATO:</u> Renovación y adquisición de Licencias de productos Autodesk para la APB durante el 2023-2025.</p> <p><u>JUSTIFICACIÓN:</u> La Autoridad Portuaria de Baleares (APB, en adelante) en aras de la mejora continua en la gestión portuaria, emplea un conjunto de herramientas especializadas en busca de una mayor eficiencia en los flujos de trabajo. Todo ello, con el fin de ofrecer servicios de mejor calidad a los ciudadanos y empresas, contribuyendo a la transformación digital en la Administración Pública. Dado el carácter ingenieril de las actuaciones de la APB y su firme apuesta por la implantación del BIM (Building</p>
--	--



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

	<p>Information Modeling), se requiere de una serie de softwares que satisfagan las siguientes necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none">-Diseño asistido por ordenador (CAD) para producir dibujos y documentación en 2D y 3D, que permita la revisión y edición de planos.-Diseño de ingeniería civil con funciones integradas que abarquen todas las fases del proyecto para aumentar la eficiencia en el diseño, la producción, la colaboración y el intercambio de datos.-Diseño de proyectos con uso del BIM multidisciplinar para producir diseños y documentación consistente, coordinada y completa basada en modelos. <p>En esta línea la APB utiliza en la actualidad una serie de licencias y aplicaciones informáticas de carácter estratégico para su funcionamiento diario. La APB dispone de 12 licencias de Autocad LT y 4 licencias de Autodesk Suites. Estas licencias tienen su vencimiento en junio de 2023.</p> <p>Debido a la amplia cuota de usuarios en el sector, sus funcionalidades, su compatibilidad y a la inversión ya realizada en formación por parte de la APB es necesario e imprescindible mantener como software los productos de Autodesk, incluyendo el mantenimiento y su actualización.</p>
2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)	Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito
3. Justificación de no división por lotes (Art. 116.4.g):	Se justifica la no división por lotes por cuanto la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del presente contrato dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; igualmente el riesgo para la correcta ejecución del contrato procede de la naturaleza propia del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Todo queda ampliamente justificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas del presente contrato.
4. Designación del Responsable del Contrato de servicios y suministros	Se designa por el Órgano de Contratación Responsable del Contrato a D. Javier Segovia Mascaró, Jefe de División de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC.
5. Comisión Técnica (Art. 159.4.e): en caso de apoyo a la Mesa de Contratación.	Se designa a: D. Javier Segovia Mascaró, Jefe de División de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC. D. Francesc Piris Pons, Responsable de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC.
6. Resolución de Aprobación del	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de





expediente, del gasto asociado y del proyecto en los términos establecidos en la Ley	Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación..
---	--

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

Jefe de División de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC

Firmado digitalmente por

D. Javier Segovia Mascaró

Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras

Firmado digitalmente por

D. Antonio Ginard López

Existencia de crédito. Expediente incluido en la 5ª Programación de Inversiones de 2022 suscrita en fecha 14 de diciembre de 2022.

Jefe del Departamento Económico Financiero

Firmado digitalmente por

D. Miguel Rigo Salvá

Motivado en lo señalado anteriormente, se resuelve por el Órgano de Contratación la aprobación del expediente de Contratación, el gasto asociado, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación, así como la aprobación del Proyecto, y en su caso los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Designación del Responsable del Contrato e Informe Justificativo de la necesidad de la contratación:

Órgano de Contratación

Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por

D. Jorge Nasarre López

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.